

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14-2012

CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E.

ADENDA

San Juan de Pasto, 31 de julio de 2012.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E., en el marco del estatuto contractual de la empresa, de acuerdo a la solicitud elevada por La Previsora S.A., interesado en participar en la convocatoria de la referencia, y en aras de obtener pluralidad de ofertas, ha determinado modificar el aparte 5 de la nota del numeral 2.1., los numerales 10 y 22 del punto 3.1.1, el literal b) del punto 3.1.2, el numeral 6 y los literales A, B, C, D, E, H, I y J del punto 3.1.3, el punto 3.1.4 y el punto 4.1.4 de las condiciones de selección, así:

“2.1 ENTREGA DE LA OFERTA

(...)

NOTA:

- ✓ (...)
- ✓ La E.S.E podrá verificar en cualquier momento la información suministrada por los proponentes. En el evento que exista falsedad en los documentos presentados o en la información suministrada, dará lugar a descartar la propuesta y la declaratoria de siniestro, sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar.
- ✓ (...).”

“3.1.1. REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA JURÍDICO

(...)

10. Cinco (5) referencias comerciales de clientes del Sector Público y/o del Sector Privado indicando RAMOS, VALOR ASEGURADO, VIGENCIA, PRIMAS, SINIESTROS, SINIESTROS INCURRIDOS, SINIESTROS PAGADOS, CAUSA, FECHA Y VALOR INDEMNIZADO. Las certificaciones sobre primas y siniestros podrán presentarse por separado.

(...)

22. EXPERIENCIA. Los Proponentes que presenten propuestas deben acreditar como mínimo la siguiente experiencia.

El proponente deberá adjuntar como máximo tres (3) certificaciones de clientes del sector oficial y/o privado, de los últimos cinco años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en las cuales se indique el nombre del cliente, los

ramos contratados, el valor de las primas y vigencia. Cada una de las certificaciones debe cumplir como mínimo con siete (7) de los ramos o pólizas relacionados en las presentes condiciones de selección y el valor de las primas anuales de todas las certificaciones sumadas, debe ser mayor o igual al valor total del presupuesto oficial.

Nota: Se acepta acreditar experiencia en los ramos presentando una póliza Multiriesgo y/o Todo Riesgo Daños Materiales que contemple los seguros de Incendio, sustracción, en equipo electrónico y rotura de maquinaria, los cuales deberán mencionarse explícitamente en la propuesta.

El proponente deberá adjuntar como máximo tres (3) certificaciones de clientes del sector oficial y/o privado, de los últimos cinco años contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria, en las cuales se indique siniestros incurridos, siniestros pagados, causa, fecha y valor indemnizado el cual deberá ser mayor o igual a \$170.000.000 en cualquiera de los ramos actualmente contratados por la entidad.

(...)"

"3.1.2 REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA FINANCIERO

(...)

b. **ENDEUDAMIENTO CON RESERVAS.** Se calculará dividiendo el pasivo total menos las reservas técnicas sobre el activo total, todo esto multiplicado por cien (100), el porcentaje máximo de endeudamiento aceptado es del 70%.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total - Reservas Técnicas / Activo Total) x 100"

"3.1.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

(...)

6. NOMBRAMIENTO DE AJUSTADOR Y MANEJO DE SINIESTROS

En casos de siniestros que afecten las pólizas que se pretenden contratar y en las que a juicio de las aseguradoras se deban nombrar ajustadores, los cuales no podrán ser nombrados unilateralmente por las aseguradoras sino que deberán ser nominados ante Pasto Salud E.S.E. para que de común acuerdo entre las partes, se proceda a su elección. Para tal efecto, se tendrán en cuenta el listado que la aseguradora aporte al momento del siniestro como nomina de ajustadores.

(...)"

"A. INCENDIO, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA (TODO RIESGO)

VALOR A ASEGURAR.....	\$ 12.248.215.375,00
Incluyendo dinero en efectivo en cada riesgo por separado (suma total)..	\$100.000.000,00
Desglosados así:	
Dineros fuera de caja fuerte	\$20.000.000,00
Dineros en caja fuerte	\$80.000.000,00
MUEBLES Y ENSERES EQUIPOS DE OFICINA.....	\$9.101.072.975,75
MERCANCIAS SUMINISTROS.....	\$604.794.927,00

AMPAROS ADICIONALES

- (...)
- AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS BIENES O BIENES REEMPLAZADOS CON COBRO DE PRIMA
- (...)"

"B. ROTURA DE MAQUINARIA

- (...)
- AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS BIENES O BIENES REEMPLAZADOS CON COBRO DE PRIMA
- (...)"

"C. EQUIPOS ELECTRONICOS y ELECTRICOS (TODO RIESGO)

- (...)
- AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS BIENES O BIENES REEMPLAZADOS CON COBRO DE PRIMA
- (...)"

"D. CASCO BARCOS (TODO RIESGO) (amparos en aguas y fuera de ellas, es decir amparar los bienes en servicio y en reposo)

- (...)
- AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS BIENES O BIENES REEMPLAZADOS CON COBRO DE PRIMA
- (...)"

"E. SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA (CALIFICADA)

VALOR A ASEGURAR\$6.491.499.239,77
incluyendo dinero en efectivo.

- (...)
- AMPARO AUTOMÁTICO PARA NUEVOS BIENES O BIENES REEMPLAZADOS CON COBRO DE PRIMA
- (...)"

"H. GLOBAL DE MANEJO

VALOR A ASEGURAR.....\$300.000.000.oo

AMPAROS

- COBERTURA COMPLETA INCLUYENDO
- Personal no identificado
- AMPARO AUTOMÁTICO NUEVOS CARGOS
- Delitos contra la administración pública
- Rendición y Reconstrucción de cuentas

- Alcances fiscales
 - Fallos de responsabilidad fiscal
 - Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro con cobro de prima adicional. 1 restablecimiento por vigencia
 - Arbitramento
- Protección de depósito bancario

(...)"

I. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

(...)

AMPAROS

- Modalidad Claims Made
- Básico
- Perjuicios a terceros conocidos y reclamados por primera vez ocurridos durante la vigencia del seguro y hasta el periodo de retroactividad otorgado
- (...)
- Periodo de cobertura adicional: 16 de agosto de 2007.
- (...)

CLAUSULAS ADICIONALES Y OTROS AMPAROS:

- Ampliación de cobertura para miembros de la Junta Directiva, Socios o Accionistas, *siempre que los cargos se reporten por la entidad con el correspondiente cobro de prima.*
- **Aclaración de amparo de todos los funcionarios**, *siempre que los cargos se reporten por la entidad con el correspondiente cobro de prima.*
- Cubrimiento de organismos adscritos o vinculados, *siempre que los cargos se reporten por la entidad con el correspondiente cobro de prima.*
- Extensión de amparos a Asesores Externos y Profesionales con contratos de prestación de servicios, siempre y cuando se encuentren dentro de los cargos asegurados y *siempre que los cargos se reporten por la entidad con el correspondiente cobro de prima.*
- Gastos y costas judiciales por honorarios profesionales en que incurran los funcionarios para ejercer su defensa, en cualquier proceso civil, disciplinario, administrativo o penal en su contra por investigaciones adelantadas por cualquier organismo oficial Contraloría, Procuraduría, Defensoría o Veeduría. Sublímite \$10.000.000 evento \$50.000.000 vigencia.
- Gastos y Costos concepto de constitución de cauciones.
- Perjuicios de los cuales los funcionarios sean responsables por omisiones o errores no intencionales *en ejercicio de las funciones propias del cargo asegurado*
- Perjuicios de los cuales los funcionarios sean responsables por haber cometido actos incorrectos *en ejercicio de las funciones propias del cargo asegurado.*
- Perjuicios o faltantes de los cuales los funcionarios sean responsables por haber cometido actos para los cuales se les siga o debiera seguir un juicio de responsabilidad fiscal *en ejercicio de las funciones propias del cargo asegurado.*
- Perjuicios ocasionados a terceros por la responsabilidad civil profesional de los funcionarios *en ejercicio de las funciones propias del cargo asegurado.*
- Absorción, fusión o traslado de funciones

“J. AUTOMOVILES

VALOR A ASEGURAR\$ 286.500.000,00

(...)”

“3.1.4 OFERTA ECONOMICA

El proponente debe diligenciar totalmente la propuesta económica. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, no se aceptaran precios en otras monedas, diligenciada en un cuadro de precios, el cual contendrá la relación de los servicios ofrecidos por el proponente, indicando valor a asegurar, amparo básico, adicionales, cobertura, deducibles, prima por cada ramo, incluyendo IVA y tasas aplicables y demás aspectos técnicos que se han incluido en los presentes términos de referencia, valor total incluido IVA.

El contrato que resulte de ésta convocatoria no tendrá ajustes en las tasas ofertadas, por lo tanto el proponente deberá tener en cuenta este aspecto en la cuantificación de la oferta. Será de responsabilidad del proponente los errores, omisiones o faltas en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales de la oferta, debiendo asumir. Cuando se presenten discrepancias en el valor en letras y números, prevalecerá el valor escrito en letras.”

“4.1.4 EVALUACION ECONOMICA (650 puntos)

(...)

• **DEDUCIBLES (300 PUNTOS)**

Se calificará cada ramo y amparo de acuerdo a los siguientes cuadros:

(...)

RC SERVIDORES PUBLICOS

1. RANGOS EN PORCENTAJES	PUNTOS OTORGADOS MAXIMO 15 PUNTOS
Menos de 10%	15 puntos
Entre el 10 y el 15%	10 puntos
Mayor de 15%	0 puntos
2. RANGO EN SALARIOS MINIMOS	PUNTOS OTORGADOS MAXIMO 15 PUNTOS
Un (1) SMMLV	15 puntos
Superior a un salario y hasta 2 SMMLV	10 puntos
Dos (2) SMMLV	5 puntos
Superior a 2 SMMLV	0 puntos
TOTAL (1+ 2)	30 PUNTOS

(...)



Los apartes no modificados por este documento, continúan vigentes. Para constancia se notifica a los interesados en el presente proceso de selección mediante la publicación en la página web institucional.

Atentamente,

ANA ROCIO SUAREZ GUZMAN
Gerente (E)

